

Nombre de alumnos: yuceli yaneth roblero rodriguez

Nombre del profesor: Lic. Sergio Alejandro vellamin.

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico.

Materia: derecho procesal laboral.

Grado: 9 cuatrimestré. POR EDUCAR

Grupo: c

Concepto del derecho procesal del trabajo.

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional que el Estado realiza a través de los tribunales del Trabajo para solucionar los conflictos laborales, ya sea mediante la Conciliación y de no ser posible esta mediante el arbitraje, con el propósito de mantener el orden jurídico y económico entre la fuerza laboral y el capital.

Introducción.

Naturaleza jurídica

Principios del derecho procesal del trabajo.

Según la doctrina el derecho del trabajo forma parte del derecho público fue adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se afirmó en el alto tribunal que el derecho del trabajo está inspirado en los principios más altos del interés público. En la ejecutoria del 16 de marzo de 1935, Francisco Amezcua, en ese alto tribunal de la República, sostuvo: "El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos elevó a la categoría de Estatuto Especial de Derecho Público al Derecho Industrial o de Trabajo.

En su acepción filosófica, son las máximas o verdades universales del derecho procesal del trabajo que han servido para orientar la ley positiva. Son aquellos que han nacido de los pueblos a través de su devenir histórico, en el tiempo y en el espacio, y que igualmente han sido fuente de inspiración para los legisladores, al crear el acto legislativo, es decir, han servido para orientar al derecho mismo.